

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 55484/19 por el cual la Facultad de Ciencias Económicas propone la designación del Esp. Luis Augusto Forns (UNT) como Director y de la Dra María Elena Marchese de Posleman como Co-directora de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, a partir del 11 de abril de 2023, fecha en que caduca su anterior designación, por el término de 4 (cuatro) años; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 590/23 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, se propone la designación del Esp. Luis Augusto Forns como Director y de la Dra María Elena Marchese de Posleman como Co-directora de la Especialización, a partir del 11 de abril de 2023, fecha en que caduca su anterior designación, concedida por resolución HCS UNT N° 1703/19, y por el término de 4 (cuatro) años, atento al aconsejamiento de la Dependencia de Posgrado de la Unidad Académica;

Que el art. 10.2 de la resolución HCS UNT N° 2574/19 por medio de la cual se aprueba la versión reformulada de la carrera establece que la designación de Director y Co-director por parte de este H. Cuerpo, será por 4 (cuatro) años y podrá ser renovada a propuesta del Consejo Directivo de la Facultad;

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por el Consejo de Posgrado de la UNT y de la votación efectuada;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMAN

-En sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2023-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Esp. Luis Augusto Forns como Director y a la Dra María Elena Marchese de Posleman como Co-directora de la **Especialización en Tributación** de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNT, a partir del 11 de abril de 2023, fecha en que caduca su anterior designación, por el término de 4 (cuatro) años, atento a la propuesta efectuada mediante resolución N° 590/23 del Consejo Directivo de



la mencionada Unidad Académica y a los motivos expuestos en el exordio del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese al Digesto y vuelva a la Facultad a los fines correspondientes.

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR

RECTOR DE LA UNT: ING. SERGIO JOSÉ PAGANI

SECRETARIA ACADÉMICA UNT: DRA. NORMA CAROLINA ABDALA

Resolución N°: RES - DGAC - 4446 / 2023

Hoja de firmas